

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA

Auto núm.827

Popayán, septiembre doce (12) de dos mil veintidós (2022).

Referencia:	DECLARATIVO VERBAL
Demandante:	MAURICIO VIDAL CADENA
Demandado:	DANELLY BARROSO
Radicado:	190014003003-2021-00129-00

Viene a despacho el presente proceso verbal DECLARATIVO formulado por el señor MAURICIO VIDAL por intermedio de apoderado judicial DR. CARLOS JOVINO SANCHEZ ARTEAGA contra DANELLY BARROSO por intermedio de su apoderado judicial DR. FERNANDO GARZON , a fin de señalar fecha y hora para continuar con el desarrollo de la audiencia prevista dentro del presente proceso, conforme se ordenó en providencia de fecha 1 de septiembre del 2022 ,tal y como consta en el Acta de Audiencia No 032 de la misma fecha .

Por lo expuesto, **EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN** Cauca,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia dentro del presente proceso el día MARTES , dieciocho (18) de octubre de 2022 a las 9.30 A.m. que se llevara a cabo de manera Virtual, infórmese a los apoderados judiciales de las partes, a sus direcciones electrónicas : cajsarr@gmail.com y LuisFer9458@hotmail.com, respectivamente

NOTIFIQUESE la presente providencia a las partes y sus apoderados, a través del Estado Electrónico de este despacho judicial.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA

CÓPIESE y NOTIFIQUESE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, reading "Martha Andrea Calvache Ruales".

MARTHA ANDREA CALVACHE RUALES

Pili

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE
POPAYAN**

NOTIFICACION POR ESTADO

**La anterior providencia se notifica por anotación en
estado No128 Hoy 13 de septiembre de 2022**

MARIA DEL PILAR SUAREZ G.

Secretaria